

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501426
Denominación Título:	Grado en Veterinaria
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad de Veterinaria
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Grado en Veterinaria empezó a impartirse en el curso 2010-2011, conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada, implantándose curso por año.

Se han hecho tres modificaciones: la primera en el año 2010, en la que se aprobó la redistribución, de 8 asignaturas de primero, segundo y tercer curso; la segunda para obtener el reconocimiento del nivel 3 MECES en 2015 y la tercera, también en 2015, para modificar el número de alumnos de nuevo ingreso, que pasó de 120 a 180. Los alumnos matriculados en cada curso académico nunca se ajustaron a los límites de nuevo ingreso establecidos. Se comprueba que los alumnos matriculados desde el curso 2010-2011 al curso 2015-2016, superaron con mucho los alumnos de nuevo ingreso aprobados en la Memoria: 120 hasta el curso 2014-2015 y 180 alumnos a partir del curso 2015-2016. Así, los alumnos de nuevo ingreso matriculados según los indicadores SIIU a tiempo completo sucesivamente desde el curso de implantación (2010-2011) al curso 2015-2016 fueron: 192, 177, 174, 218 y 245, y un total de 5 alumnos a tiempo parcial incorporados en diferentes cursos. Esta tendencia no parece haberse corregido pues en las evidencias presentadas por la propia universidad se detectan cifras de más de 300 matriculados en prácticamente todas las asignaturas de primer curso y en primera matrícula.

Se han proporcionado evidencias de la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos que se hace por competencias. Se puede comprobar que el número de créditos reconocidos por alumno es generalmente pequeño y que los alumnos que acceden a los estudios de Veterinaria por esta modalidad han ido aumentando desde el curso 2011-2012. Así, en dicho curso, se reconocieron créditos a 27 alumnos; 31 en 2012; 49 en 2013; 83 en 2014 y 112 en 2015. De todos ellos, 10 procedían de la UAX y el resto de otras Universidades.

La planificación de las asignaturas descrita en las guías docentes, la de las prácticas tuteladas y la programación de actividades, garantizan la adquisición de las competencias descritas en la Memoria. El procedimiento de coordinación establecido permite controlar la planificación temporal de la docencia y la asignación adecuada de carga de trabajo al estudiante. No obstante, se ha comprobado que en las guías docentes no figuran los profesores que participan en la docencia, ni la distribución de créditos entre los mismos. Así mismo, se debería independizar el TFG de las prácticas tuteladas, al tratarse de asignaturas independientes. Las buenas valoraciones hechas por los estudiantes sobre el profesorado, junto a la opinión de los empleadores, muestran una adecuada formación práctica, orientada al desarrollo profesional. Aunque el número de casos del hospital clínico veterinario es adecuado en animales de compañía y équidos (caballos) y tienen convenios con explotaciones de vacuno y porcino, se recomienda que presten especial atención a estos últimos y los amplíen a ganado ovino y caprino con el fin de garantizar la formación práctica de los alumnos, dada la escasez o inexistencia de casos en el hospital y el elevado número de alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La página web de la universidad y la del título son de fácil acceso y contienen información para los distintos grupos de interés sobre las características del título (proceso de admisión, número de plazas, créditos, plan de estudios, prácticas, programas de apoyo y movilidad, instalaciones, etc.), pero se echa de menos la información sobre el profesorado en la pestaña correspondiente "Profesorado e instalaciones". Tampoco se incluye el nombre del profesorado en las guías docentes de las asignaturas, excepto en Deontología, medicina legal y legislación veterinaria. Igualmente se han encontrado alguna de las guías docentes de las materias optativas no contienen datos o están incompletas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC se encuentra implantado en su totalidad desde el curso pasado (2015-2016), aunque en años anteriores se había iniciado el proceso con encuestas a profesores y alumnos con escasa participación de estos.

Se aportan encuestas de satisfacción del curso 2015/2016 de estudiantes y del profesorado. Las encuestas al personal de servicios se realizan de forma manual y se cumplimentan al finalizar el curso. El número de participantes en todos los casos ha aumentado considerablemente respecto a cursos anteriores. También se aportan encuestas a egresados y empleadores.

La universidad ha presentado evidencias de Instrucciones de trabajo, Comisiones de Centro y Académicas por lo que se entiende que permite la recogida de datos para su análisis y mejora del título. Se presentan igualmente actas de la UTC, de la Junta de Evaluación y de la Comisión de Centro (Facultad de Ciencias de la Salud).

Aunque existe el buzón de Atención al cliente: quejas, sugerencias y felicitaciones a través del campus virtual, no se ha registrado prácticamente ninguna reclamación. El motivo que se señala en las diferentes audiencias es la cercanía del estudiante con el equipo docente y del profesor con los responsables del Grado. Los estudiantes pueden acceder a través del Aula Virtual al apartado de quejas y sugerencias. También pueden hacerlo a través de un teléfono y de una dirección de correo electrónico.

Los cambios hechos en septiembre de 2016 en la estructura de la Facultad de Veterinaria han afectado a la composición del Sistema Interno de Garantía de Calidad. En la actualidad el Presidente es el Decano en sustitución del Jefe de Estudios. En 2010 obtuvo el certificado AENOR UNE-EN ISO 9001:2008 ER-091666/2004, por lo que es auditado anualmente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

En la actualidad se dispone de una plantilla de 24 profesores con dedicación exclusiva (15 de ellos doctores); 56 profesores con dedicación a tiempo completo (36 son doctores) y 59 profesores a tiempo parcial (24 son doctores), para la impartición del título, estando 30 acreditados a Profesor contratado doctor.

Por otra parte, como se ha referido anteriormente, el número de alumnos ha superado con creces lo previsto en la Memoria y, aunque el profesorado parece ser suficiente, deben ajustarse al número de alumnos autorizado con el ratio profesor/alumno establecido.

En el informe de verificación de la memoria en 2009 se recomendaba establecer un procedimiento de aumento de plantilla de profesorado a tiempo completo, conforme a las necesidades del título, hecho que reiteramos, dado que no se ha establecido ninguna planificación al respecto. Por otra parte, se recomienda facilitar e incentivar la investigación, al haberse detectado una escasa producción científica en el profesorado, lo que facilitará a su vez la acreditación de profesores.

Se valora especialmente a la Universidad por la labor de tutorización que realizan los profesores y el Gabinete psicopedagógico en el seguimiento de los alumnos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo en las tareas docentes es suficiente, así como el de las áreas de administración y secretaría o el dedicado a la orientación general del alumno. En la visita han mostrado un alto grado de satisfacción con el trabajo realizado. Destacamos la actitud tanto de los técnicos de laboratorio y asistentes veterinarios como del resto de personal de administración y servicios por su estrecha relación con los responsables del título, profesores y alumnos.

La facultad de Veterinaria cuenta con buenas instalaciones (laboratorios de prácticas, salas de disección, museo, etc.) entre las que destaca el Hospital Clínico Veterinario y especialmente las infraestructuras destinadas a la atención a équidos. Aunque los recursos materiales con que cuenta la Facultad en Villanueva de la Cañada son buenos, las instalaciones presentadas como "Granja" en Navas del Rey no cumplen con los requisitos establecidos, al no tener animales de producción, excepto gallinas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El desarrollo académico del Grado permite adquirir las competencias descritas en la Memoria. Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se están cumpliendo desde la implantación del título y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Todos los colectivos entrevistados se muestran conformes con su progreso.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas, siendo el tamaño del grupo para clase teórica magistral de 60 alumnos, de 30 para los seminarios, 15 para las prácticas de laboratorio y 7 para las prácticas clínicas. La formación teórico-práctica recibida por los alumnos, se complementa con tutorías y con sesiones de consulta/complemento de las clases magistrales. La asignación de alumnos/grupo, a su vez, es congruente con las instalaciones y medios materiales disponibles. Los medios materiales de la facultad de Veterinaria (aulas, laboratorios de prácticas, salas de disección e infraestructuras del hospital clínico veterinario) y el acceso a otras instalaciones (industrias ganaderas, granjas particulares, empresas...) en virtud de convenios establecidos por la UAX, permiten desarrollar el Grado en Veterinaria conforme a las exigencias establecidas. De esta manera, los alumnos pueden recibir formación y adquirir las competencias propias de sus estudios aunque el Centro no cuente con todos los medios, como es el caso de la Granja.

También son adecuados los sistemas de evaluación, si bien se considera conveniente que independice la presentación del TFG de la memoria del practicum. Aunque la estructura de ambos se respeta, se considera conveniente presentarlos por separado, al tratarse de asignaturas independientes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores referidos a tasa de graduación son inferiores a los previstos en la Memoria; los de abandono, eficiencia y rendimiento son buenos. En general, el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados en el desarrollo del título es alto. También han manifestado su satisfacción con el nivel de formación de los egresados (dos de ellos trabajan en la actualidad en el hospital clínico veterinario de la UAX) y los empleadores asistentes a la audiencia, que en su mayoría también participan en las prácticas externas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda incluir en la Guías Docentes el nombre de los profesores que participan en la docencia.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda facilitar e incentivar la investigación, al haberse detectado una escasa producción científica en el profesorado

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (1/1)

1.- Las instalaciones presentadas como "Granja" en Navas del Rey no cumplen con los requisitos establecidos, al no tener animales de producción, excepto gallinas.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe ajustar el número de alumnos matriculados al número de plazas aprobadas en la memoria de verificación o solicitar la modificación correspondiente.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado se considera aceptable para corregir las deficiencias observadas en el presente informe. No obstante, se advierte de un seguimiento especial en relación a la acción de mejora nº 1 que propone no superar el número de estudiantes de nuevo ingreso conforme a lo previsto en la Memoria aprobada.

En Madrid, a 27 de junio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
